



INTENDENCIA REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
OIRS

ORD. N° 391 /

ANT.: Solicitud N° AB015W00000116.

MAT.: Remite copia de Resoluciones Exentas.

PUNTA ARENAS, 24 MAY 2017

DE : SEÑOR INTENDENTE REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

A : 

1. En el contexto de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información Pública del Estado, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), de esta Intendencia Regional, ha recibido el Oficio N° 446 de la Gobernación Provincial de Magallanes donde deriva su requerimiento, ingresado a nuestro sistema con el folio N° AB015W0000116 el 02.05.2017, donde solicita lo siguiente:

"Solicito copia de la resolución que aprobó investigación sumaria instruida por resolución exenta N° 1018 de fecha 11/11/2016, de asesoría jurídica de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, así como también, copia de todo el proceso sumarial instruido a partir de la citada resolución (sic)

2. De acuerdo a lo interior, esta Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena remite copias digitalizadas en pdf de las Resoluciones Exentas números 1018 de fecha 11.11.2016 y 1193 del 22.12.2016.
3. Con respecto al proceso sumarial, de acuerdo al artículo N° 21 numeral 1 letra b) del Concejo Para La Transparencia se deniega parcialmente el acceso a la información. Solicitada.
4. De no estar conforme con lo arriba dispuesto, le asiste el derecho de interponer amparo al derecho de acceso a la información ante el Concejo para la Transparencia, dentro del plazo legal de 15 días hábiles de la presente notificación.

Saluda atentamente a Ud.,



  
JORGE FLIES AÑÓN  
INTENDENTE REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Asesoría Jurídica
- Archivo Oirs. ✓

JFA/MJR/pam.  
